



PROCESO: EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: JOSÉ RAIMUNDO CHAPARRO MILLAN
DEMANDADO: BRAYAN CAMILO CHAPARRO QUINTERO
RADICADO: 2022-0012400

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 6 de julio de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó respuesta de entidades. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2.022)

I. Se tiene por agregado y se pone en conocimiento de las partes el oficio proveniente de Capital Salud EPS, allegado el 24 de junio del año en curso.

II. Teniendo en cuenta lo informado por la EPS antes referida, ofíciase a la Empresa Cargue y Descargue S.A.S, para que se sirva informar si BRAYAN CAMILO CHAPARRO QUINTERO, con CC No. 1.007.912.086, labora en esa empresa; en caso afirmativo, indicar la clase de contrato, la fecha de inicio y cuánto devenga por todo concepto (salario, primas, bonificaciones, etc). Se previene a la parte actora para que diligencie el oficio.

III. Se tiene por agregado y se pone en conocimiento de las partes, el oficio allegado por el SENA el 25 de julio del presente año.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**
La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 029 del 1 de agosto de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria